

CUESTIONES BÁSICAS DE LA PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO “FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL” DEL CFGM EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA

La **PROGRAMACIÓN** completa del módulo de FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL del CFGM en Cuidados Auxiliares de Enfermería se encuentra a disposición del alumnado en el departamento de FOL. A continuación, se hace referencia a cuestiones básicas extraídas de dicha programación.

1. RECURSOS Y MATERIALES

Durante el presente curso se utilizará libro de texto y se facilitarán al alumnado materiales, apuntes y presentaciones bien en el aula o a través de Teams. El libro de texto se adaptará a los contenidos, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación de la programación de FOL. **Libro de texto Itinerario Personal para la Empleabilidad I de la editorial McGrawHill; ISBN: 978-84-486-4278-5**

2. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN

UD	TÍTULO	TRIMESTRE	SESIONES
1	U.T.1: La prevención de riesgos laborales y la salud.	1º	5
2	U.T.2: La gestión de la prevención de riesgos laborales.	1º	5
3	U.T.3: Los riesgos ambientales en el trabajo.	1º	5
4	U.T.4: Los riesgos derivados de las condiciones de seguridad, ergonómicos y psicosociales.	1º	5
5	U.T.5: Los primeros auxilios en la empresa.	1º	5
6	U.T.6: La relación laboral.	2º	6
7	U.T.7: El contrato de trabajo: modalidades y características.	2º	6
8	U.T.8: El tiempo de trabajo, el salario y la nómina.	2º	8
9	U.T.9: La modificación, la suspensión y la extinción del contrato.	3º	7
10	U.T.10: La Seguridad Social	3º	7
11	U.T.11: La hoja de ruta para la inserción profesional, proyecto profesional y búsqueda de empleo.	3º	7
	TOTAL	65h.	66h.

3. CONTENIDOS MÍNIMOS

De conformidad con la programación del módulo de Formación y Orientación Laboral tendrán la consideración de contenidos mínimos los siguientes, teniendo en cuenta que el conocimiento y desarrollo de los siguientes apartados de cada Unidad de Trabajo se consideran contenidos esenciales para la superación del módulo y la obtención de una calificación positiva:

U.T. 1: LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y LA SALUD LABORAL.

- Relación salud y trabajo. Salud laboral y calidad de vida.
- Marco normativo. Derechos y obligaciones en materia preventiva. Responsabilidades.
- Condiciones de trabajo y seguridad.
- Factores de riesgo: medidas de prevención y protección.
- Evaluación de las condiciones de trabajo.
- Señalización.

U.T. 2: LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

- Acción preventiva: definición y cómo se organiza.
- Principios básicos de la prevención.
- Actuaciones de prevención y protección.
- El Plan de Prevención.
- Las medidas de emergencia en la empresa.

U.T. 3: LOS RIESGOS AMBIENTALES EN EL TRABAJO

- Factores de riesgo derivados de las condiciones medioambientales (físicos, químicos y biológicos).
- Concepto, valores y normativa de los diferentes riesgos.
- Medidas preventivas aplicables.

U.T.4: LOS RIESGOS DERIVADOS DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, ERGONÓMICAS Y PSICOSOCIALES

- Factores de riesgo derivados de las condiciones de seguridad.
- Factores de riesgo derivados de las condiciones ergonómicas (carga y organización del trabajo).
- Factores de riesgo psicosociales.
- Concepto, valores y normativa de los diferentes riesgos.
- Medidas preventivas aplicables.

U.T. 5: LOS PRIMEROS AUXILIOS EN LA EMPRESA

- Secuencia de acciones en caso de emergencia o accidente.
- Primeros auxilios. Protocolos de actuación, La cadena de supervivencia.
- Conducta PAS y soporte vital básico.
- Transporte de accidentados.
- El botiquín en la empresa.

U.T. 6: LA RELACIÓN LABORAL

- El trabajo y el derecho laboral. La relación laboral. Fuentes.
- Origen y rango de las normas laborales.
- Derechos y obligaciones de las personas trabajadoras.
- Derechos colectivos de las personas trabajadoras.
- Poderes y facultades de la empresa.
- Organismos que protegen a las personas trabajadoras.

U.T. 7: EL CONTRATO DE TRABAJO: MODALIDADES Y CARACTERÍSTICAS

- Contrato de trabajo: definición y elementos.
- Modalidades del contrato de trabajo.
- Otras formas de contratación.

U.T. 8: EL TIEMPO DE TRABAJO, EL SALARIO Y LA NÓMINA.

- El tiempo de trabajo, periodos de descanso.
- Nuevas formas de organización del trabajo.
- El salario.
- El recibo de salarios o nómina.

U.T.9: LA MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y LA EXTINCIÓN DEL CONTRATO.

- Modificación del contrato de trabajo.
- Suspensión del contrato de trabajo.
- Extinción del contrato de trabajo.
- Liquidación del contrato de trabajo.

U.T. 10: LA SEGURIDAD SOCIAL

- El sistema de la Seguridad Social
- Las prestaciones
- Jubilación
- Prestaciones por muerte o supervivencia
- Desempleo

U.T. 11: LA HOJA DE RUTA PARA LA INSERCIÓN PROFESIONAL, PROYECTO PROFESIONAL Y BÚSQUEDA DE EMPLEO.

- La hoja de ruta para buscar empleo y la planificación de la carrera profesional.
- Autoconocimiento profesional y personal.
- Proceso de búsqueda de empleo.
- El proyecto de empresa. Mercado laboral y la empleabilidad

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE ACUERDO CON LAS CAPACIDADES TERMINALES

De acuerdo con la legislación que regula los ciclos formativos referida en la programación, se consideran criterios de evaluación los siguientes asociados a las capacidades terminales citadas correspondientes:

A) DETECTAR, IDENTIFICAR Y ANALIZAR EN FUNCION DE LAS CAUSAS QUE LAS GENERAN, LAS SITUACIONES DE RIESGO, CLASIFICADAS POR GRUPOS, MAS HABITUALES EN EL AMBITO LABORAL QUE PUEDAN AFECTAR A SU SALUD Y APLICAR LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CORRESPONDIENTES.

- Identificar, en situaciones de trabajo tipo, los factores de riesgo existentes en función de las causas que los generan.
- Clasificar, por agrupamientos, los distintos tipos de riesgos existentes. -
- Describir los daños, personales y colectivos, a la salud en función de los factores de riesgo que los generan.
- Identificar y aplicar las medidas de protección y prevención en función de la naturaleza y situación de riesgo.

B) ANALIZAR LAS SITUACIONES QUE DEBEN SEGUIRSE EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO Y APLICAR LAS MEDIDAS SANITARIAS BÁSICAS INMEDIATAS EN EL LUGAR DEL ACCIDENTE, SEGÚN LA PRIORIDAD DE ACTUACIÓN QUE PROCEDA Y DE ACUERDO CON LA URGENCIA DEL CASO, EN SITUACIONES SIMULADAS.

- Identificar la prioridad de intervención en el supuesto de varios lesionados o de múltiples lesionados, conforme al criterio de mayor riesgo vital intrínseco de lesiones.
- Identificar la secuencia de medidas que deben ser aplicadas en función de las lesiones existentes.
- Realizar la ejecución de las técnicas sanitarias (RCP, inmovilización, traslado...), aplicando los protocolos establecidos.
- Analizar las actuaciones jurídico-administrativas que se deben seguir en caso de accidente de trabajo.

C) ANALIZAR Y DIFERENCIAR LAS FORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE INSERCIÓN EN LA REALIDAD LABORAL COMO TRABAJADOR FUNCIONARIO, POR CUENTA AJENA O POR CUENTA PROPIA, DESCUBRIENDO EL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL E IDENTIFICANDO LAS DIFERENTES PRESTACIONES DE SU REGIMEN GENERAL.

- Identificar y diferenciar, según el tipo y la finalidad del trabajo, las distintas modalidades de contratación laboral existentes en su sector productivo que permite la legislación.
- Describir el proceso que hay que seguir y elaborar la documentación necesaria para la obtención de un empleo, partiendo de una oferta de trabajo de acuerdo con su propio perfil profesional.
- Identificar los factores que inciden en la viabilidad de una pequeña empresa, diferenciando cada uno de ellos.
- Identificar y cumplimentar correctamente los documentos necesarios, de acuerdo con la legislación vigente, para constituirse en trabajador por cuenta propia.

D) ORIENTARSE EN EL MERCADO DE TRABAJO IDENTIFICANDO SUS PROPIAS CAPACIDADES E INTERESES, LAS OFERTAS DE TRABAJO DE SU SECTOR PRODUCTIVO; Y EL ITINERARIO PROFESIONAL MÁS IDÓNEO.

- Identificar y evaluar las capacidades, actitudes y conocimientos propios con valor profesional.
- Definir los intereses individuales y sus motivaciones, evitando, en su caso, los condicionamientos por razón de sexo o de otra índole.
- Identificar la oferta formativa y la demanda laboral referida a sus intereses.
- Analizar los itinerarios formativos y de inserción más idóneos.
- Identificar el proceso de una buena integración de un trabajador en una empresa.
- Relacionar los requerimientos del lugar de trabajo con las actitudes y capacidades personales.

E) INTERPRETAR EL MARCO LEGAL DEL TRABAJO, TANTO COLECTIVO COMO INDIVIDUAL DISTINGUIENDO LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LAS RELACIONES LABORALES.

- Emplear las fuentes básicas de información del derecho laboral (Constitución, Estatuto de los trabajadores, Directivas de la UE, convenio colectivo) distinguiendo los derechos y las obligaciones que le incumben.
- Diferenciar las fuentes de Derecho Laboral.
- Identificar las posibles variaciones que puede sufrir la relación laboral, distinguiendo entre la modificación, la suspensión y la extinción del contrato de trabajo.
- Interpretar los diversos conceptos que intervienen en una "Liquidación de

haberess".

- En un supuesto de negociación colectiva tipo: Describir el proceso de negociación, identificar las variables objeto de negociación (salariales, de seguridad e higiene, de productividad tecnológicas) objeto de negociación, describir las posibles consecuencias y medidas, resultado de la negociación.
- Identificar y describir las prestaciones y obligaciones relativas a la Seguridad Social, en función de las condiciones salariales exigidas para tener derecho, el tiempo de la duración y las cantidades económicas.

F) INTERPRETAR LA OFERTA Y LA DEMANDA DE UN DETERMINADO BIEN Y CONOCER LAS PRINCIPALES VARIABLES MACROECONÓMICAS QUE PUEDEN AFECTAR A UN PAÍS.

G) ANALIZAR LAS DIFERENTES CLASIFICACIONES DE LAS EMPRESAS Y APLICAR COHERENTEMENTE LOS CONOCIMIENTOS HACIA LA DEPARTAMENTALIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DENTRO DE LAS EMPRESAS.

5. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS EVALUACIÓN

5.1. Evaluación parcial: En cada evaluación trimestral la nota obtenida por el alumno/a se obtiene de la suma de las calificaciones obtenidas de los siguientes instrumentos:

- **Pruebas objetivas teórico-prácticas:** mediante la realización de preguntas o cuestionarios escritos tipo test, de respuesta corta o de desarrollo teórico-práctico. También se podrán realizar pruebas con una combinación de todas las opciones. **80% calificación**
- **Producciones del alumnado individuales o trabajo en equipo:** elaboración de ejercicios y actividades prácticas, fichas de trabajo, resolución de casos prácticos, proyectos de trabajo. Todos ellos pueden realizarse bien de manera oral o escrita. **15% calificación**
 - **Dinámicas de grupo o simulaciones role-play:** partiendo de un caso práctico o escenario real de la vida laboral.
 - **Rúbricas de evaluación:** para la evaluación de las producciones del alumnado bien sean trabajos individuales, proyectos por grupos/equipos o simulaciones/dinámicas de grupo.
 - **Lista de cotejos de talleres y mesas de debate.**
- **Registros observacionales de trabajo diario de aula:** se valorará la participación, interés e iniciativa diaria en el aula. **5% calificación**

Dado que en el acta de evaluación aparece la calificación con un número entero, los posibles decimales de la nota trimestral se redondearán de forma que, si el primer

decimal fuese 5 o mayor, calificará con el número entero superior, y si fuese 4 o menor, se redondearía suprimiendo los decimales. **Un alumno/a supera positivamente la evaluación si obtiene al menos 5 puntos en cada nota trimestral.**

5.2. Evaluación final.

La calificación final del Módulo será la media de las calificaciones obtenidas en las evaluaciones trimestrales **siempre y cuando se obtenga una calificación de al menos 5 puntos en cada una de las evaluaciones parciales.** Por tanto, un alumno/a supera positivamente el Módulo si obtiene al menos 5 puntos en la calificación final. Los posibles decimales de la calificación final se redondearán de forma que, si el primer decimal fuese 5 o mayor, calificará con el número entero superior, y si fuese 4 o menor, se redondearía suprimiendo los decimales.

6. PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN

El sistema de recuperación está pensado para el alumnado que no supere los criterios de evaluación mencionados. El alumnado tendrá derecho a realizar una prueba de recuperación en cada evaluación. Así, para aquellas personas que no logren superar una evaluación, se le propondrá un programa de recuperación, que consistirá en lo siguiente: entrega de las **actividades/pruebas** suspensas o no entregadas **y/o** la realización de una **prueba** escrita denominada prueba de recuperación trimestral. Dicha prueba estará basada en los contenidos propios del módulo y conforme a los criterios de evaluación no superados. Para superar la evaluación deberá obtener una calificación mínima de 5 puntos (Apto).

Tal y como se ha desarrollado en la programación, tras cada evaluación trimestral, se realizará una prueba de recuperación *(no obstante, si la temporalización escolar no lo permite, no se realizará tal prueba para la tercera evaluación dado el corto espacio de tiempo que media entre el examen de la tercera evaluación y la prueba final de junio).*

6.1. EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA

El alumnado que no haya podido superar a lo largo del curso una o varias evaluaciones (trimestrales), contará con un programa de evaluación final ordinaria que, en función de su evolución, podrá consistir en cualquier de las siguientes opciones (a elegir por el profesorado):

- a) Un conjunto de **actividades de recuperación** propuestas de antemano por la profesora *(dichas actividades versarán sobre los contenidos mínimos de cada evaluación parcial)* y una **prueba específica (teórico-práctica)**. Dicha prueba estará basada en los contenidos mínimos correspondientes a las evaluaciones

parciales que el alumno/a tenga pendientes. La calificación de las actividades propuestas tendrá una calificación de 20% y la prueba específica tendrá una calificación de 80%.

- b) Una **prueba específica (teórico-práctica)**. Dicha prueba estará basada en los contenidos mínimos correspondientes a las evaluaciones parciales que el alumno/a tenga pendientes. La calificación obtenida en la prueba específica será la **nota de la evaluación recuperada**. La calificación obtenida en esta modalidad de prueba será la nota de la evaluación correspondiente (100%).

Ambas opciones se compondrán de los criterios de evaluación no superados durante el curso. Es necesario obtener al menos una calificación de 5 puntos (Apto) en cada evaluación para superar el módulo. **Un alumno/a supera positivamente el módulo si obtiene al menos 5 puntos en la calificación final ordinaria**. La nota final del Módulo será la media de las evaluaciones trimestrales con al menos 5 puntos.

6.2. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El alumnado que no supere la evaluación final ordinaria deberá presentarse a la evaluación extraordinaria. Durante el periodo comprendido entre la evaluación final y la extraordinaria, el alumnado contará con un periodo de preparación/refuerzo para realizar el programa de recuperación. El programa se le notificará de manera presencial o telemática (correo corporativo de Educastur o Teams). El programa versará sobre los RA no superados a lo largo del curso en consonancia con los criterios de evaluación. Dicho programa de recuperación consistirá en:

- Un **trabajo** compuesto por un conjunto de actividades de recuperación y evaluación propuestas por la profesora. La calificación de tales actividades será de 20%.
- Una **prueba específica (teórico-práctica)**. Estará basada en los contenidos correspondientes a los criterios de evaluación que el alumno/a tenga pendientes. El valor de la prueba será del 80%.

Deben realizarse ambas pruebas. **Un alumno/a supera positivamente el Módulo si obtiene al menos 5 puntos en la calificación final siendo necesario recuperar todas las evaluaciones trimestrales para superar el Módulo**. La nota final del Módulo será la media de las evaluaciones trimestrales con al menos 5 puntos.

7. IMPOSIBILIDAD DE APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

Para el alumnado que no pueda ser evaluado mediante el sistema de evaluación continua, se prevé un sistema alternativo. En concreto, aquel alumnado cuyo número de faltas (justificadas e injustificadas) supere el 15% de la carga lectiva del módulo por evaluación, no podrán ser evaluados conforme a los procedimientos e instrumentos que rigen la evaluación continua. Si se diese esa situación, se aplicará el **Programa de pérdida del derecho a la evaluación continua**. En ese caso, para superar la materia y obtener una calificación de Apto deberá presentarse a las pruebas pertinentes. En dicha prueba se tendrán en cuenta los criterios de evaluación correspondientes a la evaluación concreta. No obstante, dado que no es de aplicación la evaluación continua, la prueba final será de contenido teórico-práctica y se distribuirá del siguiente modo:

- **Prueba objetiva parte teórica (80% calificación):** Tipo test con respuestas alternativas; cuestiones de respuesta breve, completar, relacionar o desarrollo o una combinación de ambas.
- **Prueba objetiva parte práctica (20 calificación):** En función de cada uno de los CE que correspondan a la evaluación, se diseñará un caso práctico a resolver que podrá consistir en realización de cálculos, esquemas, comentarios, simulación de caso real o cuestiones breves, de relacionar, completar o desarrollar, o una combinación de todas ellas.

El alumnado deberá obtener en la prueba una calificación de 5 puntos (Apto) para superar el módulo profesional.